



Ambasciata d'Italia
Buenos Aires

AVISO

CONVOCATORIA DE OFERTAS DE COLABORACIÓN Y PATROCINIO EN OCASIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN (art. 19 D.Lgs. n. 50/2016 e D.M. del MAECI n. 192/2017)

La Embajada de Italia en Buenos Aires, en el marco de las actividades de promoción y puesta en valor institucional, organiza a lo largo del año eventos artístico-culturales, comerciales y de divulgación de alto nivel.

Para la realización de tales eventos, esta Embajada se propone contar con la colaboración y patrocinio de organizaciones públicas y entidades privadas que, a cambio de contraprestación monetaria, quieran promover su imagen, marca y/o productos, a través de diversas modalidades (ej. publicación del logo en material de difusión, participación de la marca en los eventos a través de stands y banners, invitaciones VIP, etc.).

Para el 2026, la programación de las actividades, prevé una serie de iniciativas, entre las cuales las más relevantes son, entre otras, la Recepción por la Fiesta Nacional, la Semana de la Cocina Italiana en el Mundo, el Festival de Cine, el Día del Deporte, el Día del Design, realizadas a su vez en colaboración con interlocutores locales.

Las diferentes modalidades de participación están reguladas por las [Normas para la gestión de las actividades de patrocinio](#), publicadas en el sitio de la Embajada de Italia en Buenos Aires. Los interesados podrán transmitir su manifestación de interés, completando el **Formulario de solicitud de patrocinio (financiero / técnico)**, a la siguiente dirección de correo electrónico: commerciale.buenosaires@esteri.it

La manifestación de interés deberá contener todos los elementos necesarios para identificar al solicitante y su sector de actividad.

En caso de que la manifestación de interés sea considerada objeto de mayor análisis, los solicitantes serán contactados, y, de cumplirse las condiciones, seguirá la redacción del correspondiente contrato, que entrará en vigor con la firma de aceptación del interesado.

Se deja en claro que la presente comunicación no compromete en modo alguno a la Embajada, la cual se reserva el derecho de contactar a los interesados en ocasión de la organización de los eventos. La Embajada, además, no dará ningún seguimiento a las manifestaciones de interés de individuos cuyas actividades puedan constituir fuente de un conflicto de intereses, perjuicio o daño a la imagen – incluso potencial – para esta Sede, o que puedan considerarse contrarias a los principios generales del sistema jurídico italiano.

Los datos se tratarán de conformidad con las disposiciones pertinentes y únicamente para los fines relacionados con el procedimiento en cuestión.

Buenos Aires, 27/02/2026

Documento firmado digitalmente y conservado en archivo
El Embajador
Fabrizio Nicoletti